



**CONCEJO**  
Municipal de Yumbo  
NIT. 805.009.462-0

CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

# PLAN DE ACCION PARA LA RENDICION DE CUENTAS

Sistema Integrado de Gestión - SIG

Proceso Gestión Atención y Participación Ciudadana - GAP  
23-1-2025



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROCESO GESTION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
**PLAN DE RENDICION DE CUENTAS**

Código: PL-GAP-02

Versión: 2

Fecha: 01/09/2024

Página 1 de 5

## CONTENIDO

### 1. PLATAFORMA ESTRATEGICA

**MISIÓN** ..... 2

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES** ..... 2

**OBJETIVO DEL PLAN** ..... 2

**INTRODUCCIÓN**..... 2


**2. RENDICION DE CUENTAS**..... 3

**OBLIGATORIEDAD**..... 3

**MECANISMOS PARA RENDICION DE CUENTAS**..... 3

**INFORME DE GESTION RENDICION DE CUENTAS**..... 3

**3. PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS** ..... 3

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>PROCESO GESTION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>  <b>PLAN DE RENDICION DE CUENTAS</b>	Código: PL-GAP-02	
		Versión:	2
		Fecha:	01/09/2024
		Página 2 de 5	

## 1. PLATAFORMA ESTRATEGICA

### MISIÓN

Como corporación administrativa le corresponde velar por el fortalecimiento de la participación ciudadana, a fin de ser parte del desarrollo integral y equitativo de los habitantes del Municipio de Yumbo, ejerciendo el control político y cumpliendo los mandatos constitucionales y legales con el compromiso ético, activo e integral con los servidores públicos que lo conforman.

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Aprobar proyectos de acuerdo que redunden en beneficio de la comunidad
- Ejercer un eficaz control político a la administración municipal y entes descentralizados
- Fomentar la participación ciudadana dentro del marco de la Constitución Política y la Ley
- Mejorar continuamente los procesos del sistema de gestión integral
- Mejorar el bienestar, las competencias y el desempeño personal
- Fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables
- Mantener la infraestructura, las tecnologías de la información y comunicación alineadas a los propósitos de la entidad
- Mejorar el nivel de satisfacción de la comunidad y demás partes interesadas

### OBJETIVO DEL PLAN


Realizar el ejercicio de Rendición de Cuentas de la gestión del Concejo Municipal de Yumbo, vigencia 2024, comprometido con la Constitución y la Ley, rinde cuentas a la Ciudadanía en Audiencia Pública, rendición que se ajusta a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 489 de 1998, reglamentada parcialmente por el Decreto 1714 de 2000 y modificada por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

También es importante resaltar en esta normatividad de rendición de cuentas, que la entidad, Concejo Municipal, se ajusta a lo establecido en el Artículo 58 y 59 de la Ley 1757 de 2015

### INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal de Yumbo, dando cumplimiento a la Ley, realizará el informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, en este informe se presenta el componente estratégico con su respectivo plan, los acuerdos municipales, las comisiones primera, segunda y tercera, además del proceso de gestión de acuerdos, proyectos de acuerdos aprobados, el control político ejercido, los temas de control político tratados, las citaciones, invitaciones y solicitudes mediante proposición, participación ciudadana, igualmente se puede evidenciar la gestión documental, la gestión económica y financiera.

El Concejo Municipal de Yumbo desarrolla un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, que contempla una serie de acciones que permiten una interacción permanente entre la Corporación y las partes interesadas, procurando afianzar la relación entre el Concejo Municipal y la ciudadanía.

 <p><b>CONCEJO</b> Municipal de Yumbo</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p><b>PLAN DE RENDICION DE CUENTAS</b></p>	Código: PL-GAP-02	
		Versión:	2
		Fecha:	01/09/2024
		Página 3 de 5	

## 2. RENDICION DE CUENTAS

Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. (Ley 1757 de 2015, Art. 48)

### OBLIGATORIEDAD

El Concejo Municipal de Yumbo esta obligado a rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos, utilizando mecanismos de fácil acceso, un lenguaje comprensible para los Yumbeños que permita establecer comunicación y dialogo participativo.

### MECANISMOS PARA RENDICION DE CUENTAS

El Concejo Municipal de Yumbo se compromete a realizar espacios de forma presencial y/o virtual

### INFORME DE GESTION RENDICION DE CUENTAS

Los informes de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas y de sus comisiones permanentes contendrán como mínimo una relación de las proposiciones presentadas, negadas, aprobadas y pendientes; un inventario de los debates adelantados y de los proyectos de acuerdo presentados, negados, aprobados y pendientes; y un informe tanto de los aspectos administrativos, financieros, laborales y contractuales correspondientes, así como de los asuntos que estando pendientes requieren continuidad en su trámite. (Ley 1757 de 2015, Art. 59).

“Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos de Rendición de Cuentas establecidas en la Ley 1757 de 2015, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos de acuerdo con lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Para el caso de las Corporaciones Públicas la estrategia es el equivalente al plan de rendición de cuentas establecido en la Ley 1757 de 2015”.

El Plan de Acción de Rendición de Cuentas del Concejo Municipal de Yumbo deberá ser publicado, con observancia de lo consagrado para las entidades de la Rama Ejecutiva, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia.

La planeación de un nuevo proceso de rendición de cuentas. La rendición de cuentas es un proceso continuo, por ello, una vez culminadas las acciones previstas para responder por la gestión institucional durante el periodo establecido, debe iniciarse una nueva planeación y ejecución de acciones para la rendición de cuentas de otro periodo.

## 3. PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Actividades de cumplimiento para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, del Concejo Municipal de Yumbo.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>PROCESO GESTION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>  <b>PLAN DE RENDICION DE CUENTAS</b>	Código: PL-GAP-02	
		Versión:	2
		Fecha:	01/09/2024
		Página 4 de 5	

Tabla 1.

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
1	Enero 2025	Publicación del Plan de Acción para la Rendición de Cuentas, vigencia 2024, del Concejo municipal de Yumbo	
2	Marzo 2025	Publicación del informe de Rendición de Cuentas, vigencia 2024	
3	Octubre - Noviembre 2025	Elaboración de material de apoyo, para la parte logística y de presentación.	
4	Octubre - Noviembre 2025	Inicio de diseño de Piezas gráficas para campaña de difusión.	
6	Octubre - Noviembre 2025	Realización y socialización del Boletín Informativo, invitando a consultar la información disponible en la página web, para que la comunidad realice preguntas por medio del correo institucional <a href="mailto:participacion@concejoyumbo.gov.co">participacion@concejoyumbo.gov.co</a>	
7	Octubre - Noviembre 2025	Elaboración y envío de oficios de invitación a entes de control y de Ley como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretarios de Despacho</li> <li>• Gerentes Descentralizados</li> <li>• Concejales</li> <li>• Veeduría Ciudadana</li> <li>• JAC</li> <li>• JAL</li> <li>• Academias UV</li> <li>• Asociación de comerciantes ASCOMY</li> <li>• Medios de comunicación</li> <li>• Entre otros</li> </ul>	
8	Octubre - Noviembre 2025	Difusión de campaña de convocatoria a la ciudadanía, para asistir a la Audiencia pública.	
9	Octubre - Diciembre 2025	Formular e implementar la estrategia de medios, con transmisión en vivo a través de las redes sociales de la Corporación, de la audiencia pública de Rendición de Cuentas.	
10	Noviembre – Diciembre 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas Vigencia 2024 – Recinto del Concejo Municipal de Yumbo.</li> <li>• Elaborar y socializar en audiencia pública de Rendición de Cuentas, informe de seguimiento al Plan de Acción.</li> </ul>	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN          PROCESO GESTION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO          PLAN DE RENDICION DE CUENTAS</b>	Código: PL-GAP-02	
		Versión:	2
		Fecha:	01/09/2024
		Página 5 de 5	

11	Noviembre – Diciembre 2025	Evaluar la percepción de Rendición de Cuentas por parte de la ciudadanía que asistente a las audiencias públicas de Rendición de Cuentas en sesión de clausura con una encuesta de satisfacción.	
12	Noviembre – Diciembre 2025	Realizar informe del desarrollo y cumplimiento de la Audiencia Pública de Cuentas Vigencia 2024.	

#### 4. CONTROL DE CAMBIOS

El Concejo Municipal de Yumbo establece como única documentación vigente la ubicada en el Sistema Integrado de Gestión - SIG en el Drive establecido por la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

Los documentos obsoletos se les da de baja del Sistema Integrado de Gestión – SIG activo.

Versión	Fecha Edición (dd/mm/aa)	Naturaleza del Cambio
1	25/04/2024	Creación del documento bajo codificación PL-GE-04 (v1/2023).
2	01/09/2024	Actualización del documento dentro de la jornada de ajustes a los procesos y actualización del Mapa de Procesos de la Corporación, ajuste del Proceso de Gestión de Bienes y Servicios, creando de manera independiente el nuevo proceso Gestión Tecnologías de la Información, actualización del formato de Caracterizaciones de Procesos, estructuración del nuevo Sistema Integrado de Gestión y actualización de la codificación para normalizar procesos, procedimientos y documentos relacionados.

#### 5. RUTA DE APROBACION

VERSION 2					
Elaboró o actualizó		Revisión Metodológica		Aprobó	
Nombre	Valentina Montero Taborda	Nombre	Lina Marcela Gaviria	Nombre	Uriel Urbano Urbano
Cargo	Profesional apoyo al Proceso Gestión Atención y Participación Ciudadana (Contratista)	Cargo	Profesional Universitario Proceso Gestión Atención y Participación C.	Cargo	Secretario General